

Bogotá D.C., 14 de enero de 2025

Señor  
Petionario

|            |                    |
|------------|--------------------|
| REFERENCIA | CSR2.2025.01111.S  |
| TEMA       | Reclamo            |
| SUBTEMA    | Consulta vehicular |

Cordial saludo,

En respuesta a su consulta anónima allegada mediante el formulario de PQRSDf de la página web del RUNT, en el cual indica:

**“Conocer antecedentes de la moto de placas PIP91C”**

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función principal más no la única se limita a proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del Sistema RUNT la operación de los registros otorgados en concesión.

Si requiere información de un vehículo automotor, le sugerimos solicitar un certificado de tradición ante el organismo de tránsito donde está matriculado el vehículo, si no conoce esta información, puede solicitar en la página web de RUNT el documento histórico vehicular, que le permite obtener información detallada sobre algún vehículo desde cualquier lugar del país.

Compartimos el link para realizar la compra del documento:  
<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordial saludo,



RUNT  
Av. Calle 26 No. 59 – 41/65  
Edificio Cámara Colombiana  
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.  
Bogotá- Colombia  
PBX: (+57) 601 587 0400  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)

**Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios en las próximas 24 horas a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes.**